



Tres miradas a los derechos de la infancia

Autores: Ferran Casas y Angelo Saporiti (coords.)

Título: *Tres miradas a los derechos de la infancia*

Edita:

Desde que en 1989 fue aprobada por las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño, el interés por los derechos de la infancia y la preocupación para que los diferentes países fuesen capaces de diseñar y llevar a cabo políticas dirigidas a la infancia ha sido una realidad, a pesar de que muchas veces teñida por la imposibilidad real de dar respuesta a las recomendaciones y principios de esta Carta, o por la prioridad de otros intereses que siempre dejaban a un segundo plano al niño, o sencillamente porque se hacía caso omiso a las exigencias y orientaciones que la Convención expresaba.

A pesar de los cambios que supuso la emergencia de investigaciones sobre el mundo de la infancia, muchas de ellas antes de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el peso y la influencia de las representaciones sociales compartidas en la cultura occidental respecto al niño ha sido considerable; la percepción de la infancia como el colectivo de los *todavía no*, por ejemplo, dejaba constancia de la consideración de la sociedad adulta sobre este grupo social. De aquí se desprendían consideraciones como por ejemplo los *no adultos*, los que *todavía no tienen palabra* y, por consiguiente, *no tienen demasiadas cosas a decir* y *no son del todo fiables*.

El marco legal internacional, especialmente la Convención, y el desarrollo de la normativa sobre la infancia en muchos países occidentales, han conseguido erradicar paulatinamente esta visión y percepción de las sociedades adultas respecto al niño y poner en marcha políticas de protección, de derechos y participación del colectivo social más vulnerable y que requiere más de nuestra atención. En este sentido, desde diferentes iniciativas se ha trabajado por la sensibilización y concienciación respecto a la visión de la infancia por parte del mundo adulto. A estas actuaciones hay que sumar otras que se han interesado por la vivencia y percepción de los propios niños en lo que se refiere a sus derechos, con la idea de que la comprensión y significación de cualquier derecho será mayor en la medida que se ejercite en la práctica cotidiana. Como se verá en el libro que ahora presentamos el propósito radica en tener en cuenta las distintas perspectivas entre adultos y niños ante los derechos de estos últimos para profundizar en la comprensión y análisis de estos, así como de sus límites y posibilidades.

El libro es una investigación que precisamente persigue esto: entender y saber cada vez más sobre la perspectiva infantil. No sólo como curiosidad científica, como dicen los propios autores, sino por cuestiones prácticas, en el sentido que, en la medida que tengamos información respecto a como viven y perciben sus derechos y su aplicación a la práctica, podremos ser más osados, cada uno desde la

parcela que le corresponde, al promover la participación e implicación de la infancia en todas las dinámicas sociales que la afectan.

El estudio recoge datos de dos regiones europeas, Molise (Italia) y Cataluña y de tres perspectivas diferentes sobre los derechos de los niños: la de los padres, la de los maestros y la de los mismos niños y niñas entre 9 y 13 años. Y en esto último radica una de las aportaciones más interesantes de esta investigación. De un lado, conocer de cerca qué piensan los agentes sociales que conviven con los niños y que influyen en sus entornos próximos de crecimiento y desarrollo de forma decisiva, muchas veces por todo aquello que viven juntos en las dinámicas cotidianas (actitudes, posicionamientos, razonamiento, comprensión y ejercicio de derechos y deberes, etc.) y, por otro, indagar e implicar niños y niñas en el conocimiento y comprensión que tienen sobre sus derechos, su aplicación y ejercicio en hechos y escenas cotidianas.

En la investigación se presta especial atención a las concepciones que los niños tienen de sus derechos en algunas situaciones concretas, planteando dilemas que los niños y niñas tendrán que justificar a partir de debates y respuestas tomando conciencia del significado de derechos en situaciones prácticas. En los anexos hay gran parte de estos comentarios literalmente transcritos, lo que puede ser especialmente interesante para aque-

llas personas muy sensibles a los estudios referidos a la infancia y, especialmente, a la mirada y perspectiva de la misma infancia.

Lluís Toledano